

***FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management
Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (61112)
Administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.***

Estados Financieros Intermedios no auditados

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y por los periodos de seis y tres meses finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022.



Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores inversionistas de
FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I
(61112) administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I administrado por Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Sociedad Comisionista) al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estados intermedios de resultados por el período de tres y seis meses finalizado en esa fecha, y los estados intermedios de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



A los señores miembros de la Junta Directiva de
FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (61112) administrado
por Credicorp Capital Colombia S. A.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I al 30 de junio de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

Otros asuntos

La información comparativa para los estados intermedios de resultados, de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y flujos de efectivo, y las notas explicativas relacionadas, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, fueron revisados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en su informe de fecha 12 de agosto de 2022 emitió una conclusión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina'.

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
14 de agosto de 2023

FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos			
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	10,341,479	5,929,721
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Cuentas por cobrar	5	3,839,357	2,986,490
Cartera de créditos	6	1,724,402,861	1,591,511,039
Total activos		1,738,583,697	1,600,427,250
Pasivos			
Crédito de bancos y otras obligaciones	7	20,514,891	13,307,380
Comisiones y honorarios	8	154,681	138,768
Cuentas por pagar	9	3,184,368	3,177,477
Ingreso recibido por anticipado		212	213
Total pasivos		23,854,152	16,623,838
Activos netos de los inversionistas			
Aportes de los inversionistas		1,541,353,613	1,320,058,748
Rendimientos abonados de los inversionistas	10	173,375,932	263,744,664
Total activos netos de los inversionistas		1,714,729,545	1,583,803,412
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		1,738,583,697	1,600,427,250

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA
 GISELA
 SANCHEZ
 ORTIZ

Firmado digitalmente por GIOVANNA GISELA SANCHEZ ORTIZ
 Fecha: 2023.08.11 18:57:56 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz
 Representante Legal

MARISOL
 PADILLA
 CORTES

Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES
 Fecha: 2023.08.11 18:58:16 -05'00'

Marisol Padilla Cortés
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN
 GUILLERMO
 MOLINA MORALES

Firmado digitalmente por JOAQUIN GUILLERMO MOLINA MORALES
 Fecha: 2023.08.11 17:47:09 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	Acumulados al 30 de junio de		Segundo Trimestre al 30 de junio de	
		2023	2022	2023	2022
Actividad financiera					
Rendimientos financieros		1,941,058	57,329	1,008,251	31,650
Intereses de préstamos	11	177,477,691	146,082,976	80,200,106	76,043,241
Ingresos por comisiones y honorarios	12	342,137	789,231	150,060	319,208
Deterioro, neto.		-	1	(1)	-
Resultado neto actividad financiera		179,760,886	146,929,537	81,358,416	76,394,099
Gastos					
Servicios de administración e intermediación	13	(139,088)	(96,708)	(72,018)	(51,825)
Gasto por comisiones	14	(5,556,316)	(5,106,294)	(2,795,081)	(2,610,465)
Gastos financieros	15	(498,132)	(3,540,627)	(434,570)	(1,283,368)
Honorarios	16	(31,295)	(97,331)	(8,065)	(40,947)
Impuestos	17	(161,006)	(942,957)	(93,575)	(476,615)
Total gastos		(6,385,837)	(9,783,917)	(3,403,309)	(4,463,220)
Otros ingresos, neto	18	883	454	-	454
Utilidad neta del período		173,375,932	137,146,074	77,955,107	71,931,333

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA
 GISELA
 SANCHEZ
 ORTIZ
 Firmado digitalmente por GIOVANNA GISELA SANCHEZ ORTIZ
 Fecha: 2023.08.11 19:02:02 -05'00'
 Giovanna Sánchez Ortiz
 Representante Legal

MARISOL
 PADILLA
 CORTES
 Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES
 Fecha: 2023.08.11 19:03:15 -05'00'
 Marisol Padilla Cortés
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN
 GUILLERMO
 MOLINA MORALES
 Firmado digitalmente por JOAQUIN GUILLERMO MOLINA MORALES
 Fecha: 2023.08.11 17:47:29 -05'00'
 Joaquín Guillermo Molina Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Flujo de efectivo de actividades de operación		
Utilidad neta del periodo	173,375,932	137,146,074
Ajustes por:		
Intereses de préstamos	(177,477,693)	(95,197,581)
Deterioro (recuperación) en cuentas por cobrar	1	(1)
	(4,101,760)	41,948,492
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	(852,868)	(59,104)
Aumento en cuentas por pagar	22,803	404,142
Disminución (aumento) en la cartera de créditos	44,585,871	(59,811,569)
Flujo de efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	39,654,046	(17,518,039)
Flujos de efectivo generado en actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	7,207,511	(140,028,549)
(Disminución) aumento en aportes de los inversionistas	(42,449,799)	152,160,704
Flujo de efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación	(35,242,288)	12,132,155
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4,411,758	(5,385,884)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	5,929,721	17,774,469
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	10,341,479	12,388,585

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA
GISELA
SANCHEZ
ORTIZ
Firmado digitalmente por GIOVANNA GISELA SANCHEZ ORTIZ
Fecha: 2023.08.11 19:02:14 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal

MARISOL
PADILLA CORTES
Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES
Fecha: 2023.08.11 19:03:00 -05'00'

Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN
GUILLERMO
MOLINA MORALES
Firmado digitalmente por JOAQUIN GUILLERMO MOLINA MORALES
Fecha: 2023.08.11 17:47:50 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS
 INTERMEDIO
 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO
 AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Aportes de los inversionistas	Rendimientos abonados del período	Total activos netos de los inversionistas
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1,083,030,636	124,867,406	1,207,898,042
Aportes netos de inversionistas	152,160,704	-	152,160,704
Reinversión rendimientos	124,867,406	(124,867,406)	-
Utilidad neta del período	-	137,146,074	137,146,074
Saldo a 30 de junio de 2022	1,360,058,746	137,146,074	1,497,204,820
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1,320,058,748	263,744,664	1,583,803,412
Retiros netos de inversionistas	(42,449,799)	-	(42,449,799)
Reinversión rendimientos	263,744,664	(263,744,664)	-
Utilidad neta del período	-	173,375,932	173,375,932
Saldo a 30 de junio de 2023	1,541,353,613	173,375,932	1,714,729,545

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA
 GISELA
 SANCHEZ
 ORTIZ
 Firmado digitalmente por
 GIOVANNA GISELA
 SANCHEZ ORTIZ
 Fecha: 2023.08.11
 19:02:28 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz
 Representante Legal

MARISOL
 PADILLA
 CORTES
 Firmado digitalmente por
 MARISOL PADILLA
 CORTES
 Fecha: 2023.08.11
 19:02:42 -05'00'

Marisol Padilla Cortés
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN
 GUILLERMO
 MOLINA MORALES
 Firmado digitalmente por
 JOAQUIN GUILLERMO
 MOLINA MORALES
 Fecha: 2023.08.11 17:49:43
 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Designado por PwC Contadores
 y Auditores S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Aspectos Generales del Fondo

Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora del FCP 4G | Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I, (en adelante el Fondo o Compartimento), es Credicorp Capital Colombia S.A. (en adelante la Sociedad Administradora), entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 7316 del 20 de noviembre de 1978, otorgada en la notaría 4ª del círculo de Bogotá y con matrícula de registro mercantil número 111636. Esta Sociedad está inscrita en el registro nacional de valores y emisores, tal y como consta en la resolución 0475 del 10 de agosto de 2001 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo tiene como sede principal el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora, las cuales en la actualidad se encuentran ubicadas en la Calle 34 No. 6 – 65 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo; y se reciben y entregan los recursos. No obstante, lo anterior, la Sociedad Administradora puede recibir y entregar recursos para el Fondo en sus agencias en Medellín, Cali y Barranquilla inscritas el 16 de abril de 2007 en la Cámara de Comercio de Medellín, el 09 de mayo de 2002 en la Cámara de Comercio de Cali y el 04 de octubre de 2010 en la Cámara de Comercio de Barranquilla respectivamente o las futuras agencias o sucursales que constituya, en las cuentas corrientes o de ahorro del Fondo constituidas en entidades financieras, o en las oficinas de las demás entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía, de uso de red de oficinas o equivalentes.

Sede

El Fondo tiene como sede la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, en el domicilio de la Sociedad Administradora.

Para la recepción y entrega de dinero la Sociedad Administradora abrirá cuentas independientes y exclusivas a nombre de cada uno de los compartimentos en que se organice y divida el Fondo en un establecimiento bancario.

La información relativa a las cuentas se incluirá en cada una de las solicitudes de capital.

En ningún caso, el cambio de ubicación de las oficinas de la Sociedad Administradora se considerará una reforma al reglamento. En consecuencia, la Sociedad Administradora podrá, atendiendo lo previsto en la regulación aplicable, cambiar la ubicación de sus oficinas. En esos eventos, la entidad deberá avisar con la debida antelación a los inversionistas en el Fondo.

Duración del Fondo

El Fondo tendrá una duración igual a la duración de la Sociedad Administradora, pero cada uno de sus compartimentos tendrá una duración específica la cual se incorporará en forma expresa en la adenda respectiva. En todo caso, la duración de cualquier compartimento no podrá exceder a la que corresponda a la Sociedad Administradora.

El compartimento tendrá una duración de 23 años contados a partir de su inicio operaciones, la cual fue en diciembre 16 de 2015.

En todos los casos, la duración de cada compartimento se contará desde su respectivo inicio de operaciones. En consecuencia, los inversionistas en cada compartimento únicamente podrán exigir la redención de sus participaciones al vencimiento del plazo de duración de estos o, cuando se trate de parciales o anticipadas, en las condiciones señaladas en la sección 4.4 del capítulo IV del reglamento.

Objetivo de la inversión

El objetivo de inversión consiste en participar, a través de los compartimentos en que se organice y divida el Fondo, en la financiación de largo plazo de proyectos de infraestructura bajo el esquema de asociaciones público privadas descrito en la ley 1508 de 2012, y, en particular de los proyectos de infraestructura vial de Cuarta Generación (4G) que sean adjudicados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con el propósito de capturar retornos de largo plazo superiores a la inversión en valores tradicionales de renta fija.

Para tal efecto, los compartimentos en que se organice el Fondo podrán participar en (i) la estructuración y el otorgamiento de préstamos, empréstitos y créditos, (ii) la adquisición de toda clase de derechos económicos y documentos negociables representativos de cartera u obligaciones, (iii) la adquisición de bonos corporativos y/o de valores, siempre que en todos los casos estén vinculados con la financiación de largo plazo los proyectos de infraestructura bajo el esquema de asociaciones público privadas descrito en la Ley 1508 de 2012, y, (iv) cualquier otro activo o derecho de contenido económico autorizado a los fondos de capital privado conforme a la regulación vigente. Para tal efecto, se podrán adquirir toda clase de activos o derechos de contenido económico que documenten o representen obligaciones dinerarias o de deuda.

Las operaciones de financiación de largo plazo podrán referirse a cualquiera de las etapas en que se organice un proyecto de infraestructura y, en todos los casos, se deberá asegurar que las fuentes de pago estén debidamente constituidas a través de patrimonios autónomos o universalidades jurídicas a las cuales el concesionario haya cedido la totalidad de los beneficios económicos originados en el proyecto.

Los compartimentos del Fondo también podrán adquirir uno o varios de los activos aceptables a través de acuerdos de coinversión y/o sindicación de créditos. En esos eventos, se deberán negociar y suscribir acuerdos previos que definan en forma precisa los derechos sobre el activo o derecho respectivo en procura del buen gobierno corporativo sobre las inversiones.

Constitución de participaciones

El monto mínimo de inversión para vincularse a un compartimento del Fondo será igual a cinco mil millones (5,000,000,000.00) de pesos. La Sociedad Administradora no puede incrementar este monto.

Los inversionistas en cada uno de los compartimentos deben mantener, durante su vigencia, valores emitidos por aquél, en cuantía no inferior al monto mínimo de inversión. En consecuencia, cuando un inversionista decida enajenar, en el mercado secundario, los valores que representen sus participaciones en el Fondo, no podrá fraccionarlos por cantidades que, individualmente, representen cantidades de dinero que sean inferiores al monto mínimo de inversión.

Tipos de participaciones

En desarrollo de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo y la regulación aplicable a los fondos de capital privado, en el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I coexistirán tres (3) tipos de Participaciones con los derechos y obligaciones expresamente previstos a continuación.

Participaciones Tipo A

Las Participaciones Tipo A están dirigidas a “Inversionistas Profesionales”, nacionales y extranjeros, en los términos definidos del Decreto Único. Los tenedores de las Participaciones Tipo A tendrán todos los derechos y obligaciones previstos en el Reglamento del Fondo y la Adenda aprobada el 11 de diciembre de 2020, en adelante “La Adenda”, sin más restricciones que las establecidas en tales documentos conforme a lo dispuesto en la regulación aplicable.

Participaciones Tipo B

Las Participaciones Tipo B están dirigidas a las Entidades Multilaterales de Crédito en los términos definidos en el Decreto Único. Los tenedores de las Participaciones Tipo B, en adición a los derechos y obligaciones previstos en el Reglamento del Fondo y de la Adenda, están sujetos a los beneficios y restricciones expresados a continuación:

- a. Sobre el monto de la Comisión de Administración que se liquide conforme a lo dispuesto en la Sección 4.1 la Adenda, recibirá un descuento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la suma líquida que le corresponda en función del número de Unidades de Participación que detente el Compartimento.
- b. Sobre el monto de la Comisión de Gestión que se liquide conforme a lo dispuesto en la Sección 4.2 de la Adenda, recibirá un descuento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la suma líquida que le corresponda cancelar en función del número de Unidades de Participación que detente el Compartimento.
- c. Designar, por derecho propio, a uno (1) de los cinco (5) miembros del Comité de Vigilancia.
- d. Acceder a, y pronunciarse sobre, la información establecida en la Sección 2.10 de la Adenda.
- e. Solicitar al Gestor Profesional en cualquier momento, que permita que sus oficiales de cumplimiento (o el equivalente a un compliance officer ombudsman) puedan visitar los Proyectos de APP financiados con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones incluidas en el Anexo V del Reglamento.
- f. En caso de que tenedores de las Participaciones Tipo B conozcan que el Concesionario y/o el Proyecto APP ha incumplido de manera material las medidas establecidas para subsanar la infracción de las obligaciones medio ambientales establecidas en el Reglamento o en la Adenda, y que dicha violación podría constituir un riesgo reputacional para los tenedores de las Participaciones Tipo B, el Gestor Profesional se compromete a colaborar, en términos razonables, a los tenedores de las Participaciones Tipo B en la transferencia de las Unidades de Participación que representan su exposición al Concesionario y/o Proyecto APP incumplido, incluyendo pero sin limitarse a la venta de las Unidades de Participación a otros Inversionistas.
- g. En la transferencia de las Unidades de Participación Tipo B, el derecho de reserva establecido en el Reglamento a favor de la Sociedad Administradora, no podrá ser ejercido, salvo cuando se trate de la entrada de Inversionistas o Terceros Inversionistas no vinculados al Fondo que no cumplen el Sistema de Gestión de Integridad

Lo establecido queda sujeto, en todo caso, a que el legítimo tenedor de la Participación Tipo B sea una Entidad Multilateral de Crédito en los términos definidos en el Decreto Único. En el evento que la Entidad Multilateral de Crédito enajene, ceda, transfiera o bajo cualquier negocio jurídico pierda la calidad de tenedor

legítimo de la Participación Tipo B a un tercero que no tenga idéntica calidad de Entidad Multilateral de Crédito, se entenderá de pleno derecho que la Participación se transforma automáticamente en una Participación Tipo A, sujeta en consecuencia a lo dispuesto en la Adenda.

Participaciones Tipo C

Las Participaciones Tipo C están dirigidas exclusivamente a:

- a. El Gestor Profesional del FCP 4G, Credicorp Capital, Sura Asset Management, y/o sus accionistas y/o controlantes de estos o relacionados o vinculados de estos; y,
- b. El Representante Legal Para Asesoría de Inversiones del Gestor Profesional.

Sobre los compromisos de inversión o las unidades de participación que correspondan a las participaciones Tipo C, no se causarán ni cobrarán Comisiones de Administración ni Comisiones de Gestión. Salvo lo expresado en el párrafo anterior, los tenedores de las Participaciones Tipo C tendrán todos los derechos y obligaciones previstos en el Reglamento y la Adenda, sin más restricciones que las establecidas en tales documentos conforme a lo dispuesto en la regulación aplicable.

Límites de inversionistas

El Fondo debe tener en todo momento un mínimo de dos (2) inversionistas. Para establecer el número de inversionistas deberán sumarse los que estén vinculados a cada uno de los compartimentos. En todo caso, será posible que en cada compartimento exista un solo Inversionista.

Redención de derechos

El Fondo tiene un carácter cerrado dado que la Sociedad Administradora solo está obligada a redimir las participaciones constituidas por los inversionistas al final del plazo previsto para la duración del compartimento al cual estén vinculadas. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual redención parcial y anticipada de las participaciones en los términos previstos en el reglamento del Fondo.

En consecuencia, los inversionistas no podrán exigir que la redención de las participaciones constituidas en un determinado compartimento se efectúe en fecha anterior al final del plazo de duración de este.

Valor inicial de cada derecho

El valor nominal inicial de cada unidad de cada uno de los compartimentos es de diez mil (\$10,000.00) pesos colombianos.

Valor del compartimento

La determinación del valor de precierre de los compartimentos se efectúa de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta el valor del compartimento al cierre de operaciones del día t-1 (vcct-1) se calcula el valor de la remuneración que cobra la Sociedad Administradora.

Una vez efectuado el cálculo anterior, se procede a realizar el precierre del compartimento para el día t (PCCt), de la siguiente manera:

$$\text{“PCCt} = \text{VCct-1} + \text{RDt”}$$

Donde:

PCct = Precierre del compartimento para el día t

VCct-1= Valor del compartimento al cierre de operaciones del día t-1

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

El valor del compartimento al cierre del día t, en un momento determinado, se establecerá por el monto total de los recursos aportados más o menos los rendimientos, menos los pasivos del compartimento. En otras palabras, el valor del compartimento resulta de restar a las partidas activas del mismo, el valor de las partidas pasivas según lo establezca el plan único de cuentas para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

$$\text{“VCct} = \text{VCct-1} + \text{Partidas activas del día t} - \text{Partidas pasivas del día t”}.$$

Valoración del Fondo

El valor del Fondo será calculado trimestralmente con base en la diferencia entre el valor de sus activos y el valor de sus pasivos, en la forma prevista a continuación:

$$\text{VF}(t) = \text{VF}(t-1) + \text{partidas activas}(t) - \text{partidas pasivas}(t)$$

Donde,

VF (t) Valor del Fondo al cierre del día t

VF (t-1) Valor del Fondo al cierre del día t-1

Perfil de riesgo del Fondo

El Fondo es un producto de riesgo debido a la política de inversión, a la naturaleza de los activos y derechos de contenido económico en los que invierte, así como a los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los bienes de los compartimentos.

El Fondo está concebido para inversionistas que estén dispuestos a asumir riesgos superiores a los que estarían expuestos en cualquier inversión en valores, entendiendo claramente que tendrá un riesgo alto.

Remuneración de la Sociedad Administradora

Los inversionistas cancelarán a título de remuneración las siguientes comisiones:

- a. La comisión de administración que percibirá exclusivamente la Sociedad Administradora por la actividad de administración del Fondo y sus compartimentos.
- b. La comisión de gestión que percibe exclusivamente el gestor profesional por la actividad de gestión de los portafolios del Fondo y sus compartimentos.

La Sociedad Administradora percibe las comisiones que se establezcan en cada una de las adendas mediante las cuales se regulen los compartimentos del Fondo.

Las comisiones pueden ser fijas, variables y/o de éxito. Sus montos determinados o determinables, condiciones y metodología de cálculo se establecerán en forma concreta y determinada en cada una de las adendas mediante las cuales se desarrolle el reglamento del Fondo.

En cada adenda, además, se incluye en forma concreta y determinada la remuneración que debe cancelarse al gestor profesional, así como la circunstancia de si tal remuneración está a cargo de la Sociedad Administradora con cargo a las comisiones que perciba o si las mismas serán pagadas por cada compartimento del Fondo a título de gasto o como un menor valor de la rentabilidad total obtenida por la gestión del portafolio.

La Sociedad Administradora, atendiendo a la regulación aplicable a los fondos de inversión colectiva en general y de los fondos de capital privado en particular, al crear los compartimentos podrá establecer que, bajo ese mismo plan de inversiones, coexistan diferentes tipos de participaciones creadas de conformidad con los tipos de inversionistas que se vinculen al mismo y a partir de las mismas, comisiones diferenciales entre los inversionistas que suscriban determinada clase de participaciones.

Gastos a cargo del Fondo

Están exclusivamente a cargo de cada compartimento los costos y gastos enumerados a continuación y para su cancelación se tendrá en cuenta el orden y prelación en que se hayan incurrido:

- a. Los costos preoperativos de creación del Fondo y su primer compartimento en cuantía de cuatrocientos millones de pesos colombianos (\$400,000,000.00), incluyendo, pero sin limitarse al pago de los honorarios causados por servicios profesionales contratados por la Sociedad Administradora.
- b. Los costos de creación de los compartimentos que se creen luego del primer compartimento en la cuantía que se defina en la adenda respectiva, incluyendo, pero sin limitarse al pago de los honorarios causados por servicios profesionales contratados por la Sociedad Administradora.
- c. Las comisiones de administración para la Sociedad Administradora de conformidad con lo que se prevea expresamente en la adenda respectiva.
- d. Las comisiones de gestión para el gestor profesional de cada compartimento de conformidad con lo que se prevea expresamente en la adenda respectiva.
- e. Las comisiones de éxito para el gestor profesional de cada compartimento de conformidad con lo que se prevea expresamente en la adenda respectiva.
- f. Los gastos en que se incurran por concepto de honorarios y gastos razonables de terceras personas, en cada caso, relacionado con las inversiones realizadas, inversiones no realizadas pero evaluadas, en tanto dichos honorarios y gastos no sean reembolsados por un tercero hasta por el monto que sea aprobado por el comité de vigilancia. Estos gastos solo serán asumidos por el respectivo compartimento, si estas actividades no corresponden a aquellas relacionadas con actividades que por su naturaleza deban ser realizadas por el gestor profesional o hacen parte de las financiadas por el proyecto APP financiado o a financiar conforme al contrato de crédito respectivo.
- g. Los gastos de seguros de responsabilidad civil profesional y/o directores y administradores que se contraten para amparar a los miembros del comité de vigilancia.
- h. Costos y gastos que estén clasificados como extraordinarios, previamente aprobados por el comité de vigilancia.
- i. Los gastos en que se incurra por el pago de intereses, comisiones de disponibilidad y otros cargos bancarios en los créditos transitorios, puente y/o rotativos que se causen en desarrollo de las operaciones de endeudamiento del Fondo de conformidad con el reglamento.

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

- j. Indemnizaciones, que deban ser asumidas por el compartimento, las cuales deberán ser previamente informadas al comité de vigilancia.
- k. Los gastos relativos o asociados a operaciones bancarias y del mercado de valores, incluidos sus intereses y comisiones, debidamente comprobados.
- l. Los gastos del depósito de valores, comisiones de bolsa y negociación de los valores en los sistemas de negociación respecto de los activos y derechos del compartimento.
- m. Los gastos administrativos correspondientes a papelería, impresión, porte de correos, telecomunicaciones y demás costos en que se incurra para el desarrollo de las operaciones del compartimento, incluyendo la preparación de informes especiales que sean requeridos por los inversionistas del compartimento y que no corresponda a actividades que por su naturaleza deban estar a cargo de la Sociedad Administradora o del gestor profesional, según el caso.
- n. El costo de la custodia de documentos, seguros y traslado de bienes del compartimento, incluidos los que se causen con ocasión de la custodia de valores y otros activos en el exterior de conformidad con lo dispuesto en el decreto único.
- o. Los honorarios y/o comisiones en que se incurran con ocasión de la contratación con terceros para la realización de toda clase de estudios, asesorías, consultorías que se requieran para ejecutar las inversiones o desinversiones, previa autorización del comité de vigilancia, y siempre que por su naturaleza no deban ser asumidos por el gestor profesional con su propio personal y en desarrollo de la actividad de gestión.
- p. Los gastos del avalúo o valoración de los bienes cuando sea el caso o sea requerido por el comité de vigilancia.
- q. Gastos de seguros de responsabilidad civil, pólizas de cumplimiento, garantías bancarias y en general garantías para la protección de los bienes del compartimento, su responsabilidad o las que deban constituir para la realización de las inversiones.
- r. Los gastos por provisiones generadas por la valoración del portafolio del compartimento.
- s. Los honorarios y gastos en que se incurra con motivo de la defensa jurídica de los compartimentos y sus bienes.
- t. Los incurridos por concepto de cobranzas de los derechos, rendimientos, participaciones o redenciones de bienes.
- u. Los gastos en que se incurra para la citación, celebración y funcionamiento del comité de vigilancia, incluida la remuneración de sus miembros independientes.
- v. Los honorarios y gastos causados por el auditor externo del compartimento.
- w. Costos de terceros por disolver y liquidar el compartimento.
- x. Los derechos, tasas, precios o contribuciones originados en la emisión y el sostenimiento de los documentos emitidos, así como por su depósito, custodia y administración en Deceval S.A. o cualquier otro depósito o custodia de valores y la cuota de inscripción y sostenimiento del RNVE por los valores emitidos.

- y. Los impuestos, tasas y contribuciones por la disposición o transferencia de dinero en las transacciones financieras que deban efectuarse para ejecutar su plan de inversión conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, incluido el gravamen a los movimientos financieros o cualquier otro impuesto cuyo objeto o finalidad sea idéntico o similar.
- z. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven los bienes del compartimento.
- aa. Los incurridos por concepto de servicios en relación con actividades contables y de auditoría en relación con los bienes que hagan parte del portafolio.

La Sociedad Administradora está obligada a obrar de buena fe y con diligencia en la contratación de los servicios de terceros que den lugar a un gasto a cargo del compartimento de tal manera que la calidad y precio de estos consulten los que se obtendrían en un mercado competitivo, procurando que los mismos sean razonables en consideración al monto y características de las transacciones y operaciones del compartimento.

Activos Aceptables

Se consideran como activos o derechos de contenido económico aceptables en el **Compartimento Deuda Privada Infraestructura I** los que documenten y/o representen la financiación de largo plazo de Proyectos de Infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas descrito en la Ley 1508 de 2012, y, en particular los siguientes:

1. Derechos de crédito documentados a través de contratos de crédito, préstamos o empréstitos, en cualquier proporción o tramo de la financiación, de un crédito sindicado liderado por una entidad financiera con trayectoria en esta clase de operaciones que tenga un nivel de solvencia adecuado al tamaño de la financiación.
2. Pagarés.
3. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
4. Derechos fiduciarios originados en patrimonios autónomos cuyos activos subyacentes consistan en unos o algunos de los mencionados en precedencia.
5. Vigencias futuras a cargo del Presupuesto Nacional, Departamental o Municipal y/o aportes estatales contemplados en los contratos de concesión para la financiación de la compra de predios vinculadas a los proyectos de infraestructura, mayores valores en la reubicación de redes de servicios públicos, riesgos geológicos, compensaciones socio ambientales, entre otros riesgos asumidos de forma total o parcial por las entidades concedentes de los Proyectos APP.
6. Derechos de retribución originados en los Proyectos de Infraestructura.

Los activos y derechos de contenido económico referidos pueden estar o haber sido suscritos, emitidos, avalados, garantizados o ser pagaderos por concesionarios constituidos para desarrollar Proyectos de Infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas, sea que los mismos lo hagan en forma directa o indirecta a través de patrimonios autónomos, vehículos de propósito especial o universalidades jurídicas.

En relación con los Activos Aceptables en el Plan de Inversión Deuda Privada Infraestructura I la diversificación será la expresada en la Política de Crédito del Reglamento (Anexo IV) y el Manual de Crédito de la Adenda (Anexo I).

El Compartimento, en ningún caso, invertirá en operaciones de crédito, préstamo o empréstito en las que su estructura determine que quedará subordinado en el pago.

En todo caso, el Compartimento podrá otorgar créditos, préstamos o empréstitos con diferentes estructuras de plazo siempre que cuente obtenga garantías adecuadas y conserve el mismo grado de prelación que los demás acreedores del sindicado o “club deal” en caso de incumplimiento del deudor.

El Compartimento podrá adquirir créditos otorgados a Proyectos APP en el mercado secundario hasta por el (20%) por ciento de los Compromisos de Inversión destinados al Plan de Inversión, siempre que

- (i) Su enajenante no sea, directa o indirectamente, un fondo de capital privado y/o de alguno de sus compartimentos, y/o
- (ii) Su enajenante no sea una entidad vinculada a la Sociedad Administradora y/o al Gestor Profesional.

En todo caso, dichos créditos no podrán consistir en Valores ni estar documentados en Valores inscritos en el RNVE o en un sistema de cotización de valores extranjeros.

El Compartimento no podrá otorgar créditos a otros compartimentos del Fondo o a otros fondos de capital privado administrados por la Sociedad Administradora y/o gestionados por el mismo Gestor Profesional.

Diversificación del Fondo

Los compartimentos en que se organice y divida el Fondo se diferencian entre sí por la definición que se haga entre de sus planes de inversión. Para tal efecto, cada plan de inversión se desarrollará en un compartimento del Fondo.

Cada plan de inversión corresponderá a una determinada colocación de créditos en la forma y términos que así se defina en la adenda respectiva.

Podrán coexistir, además, planes de inversión referidos a una misma colocación de créditos, pero organizados como un plan de inversión diferente cuando el respectivo plan corresponda a una determinada o especial estructura de financiación, y/o conjunto de proyectos de financiación a un mismo concesionario, y/o, a diferentes etapas de la financiación de largo plazo, y/o, en general a cualquier etapa, tramo, causa o efecto vinculado a la financiación de largo plazo de los proyectos de infraestructura bajo el esquema de asociaciones público privadas descrita en la Ley 1508 de 2012.

Gobierno Corporativo

El código de Buen Gobierno de la Sociedad Administradora incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad y de los productos que administra, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

El Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que el Fondo pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo del Fondo, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Sociedad Administradora propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Sociedad Administradora, dar un adecuado

cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a el Fondo y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes

La Sociedad Administradora cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Sociedad Administradora regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que el Fondo tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

a. Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

I. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad Administradora. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Sociedad Administradora.

II. Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes a la gestión de riesgos

de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la misma.

No obstante, en ningún caso, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sustituirá las funciones normativas de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de estos.

III. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

Es el órgano que sirve de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

Este comité no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Sociedad Administradora.

IV. Comité ALCO Colombia

El comité ALCO es el encargado de desarrollar y proponer las políticas y límites para el manejo integral de los activos y pasivos de la Sociedad Administradora y elevarlos a otras instancias cuando sea necesario para su aprobación, establecer y evaluar la tolerancia al riesgo de liquidez y cambiario del Fondo y considerar las estrategias y acciones requeridas para lograr los resultados financieros del negocio establecidos por la Sociedad Administradora. Otras funciones y alcances del ALCO están estipuladas en el manual del sistema de Riesgos de Liquidez (SARL) de la Sociedad Administradora.

Adicionalmente, existen otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

- Oficial de Cumplimiento: Designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación.

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Sociedad Administradora están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Sociedad Administradora determina las políticas y el perfil de riesgos de la Sociedad Administradora y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

b. Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Sociedad Administradora.

c. Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Sociedad Administradora.

d. Infraestructura tecnológica:

La Sociedad Administradora cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

e. Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Sociedad Administradora cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Sociedad Administradora definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- I. Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- II. Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- III. Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- IV. Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.

- V. Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

f. Estructura Organizacional:

En la Sociedad Administradora existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

g. Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

h. Verificación de Operaciones:

Dentro de la Sociedad Administradora se cuenta con un área de Cumplimiento y Ética que administra 10 programas de gestión de riesgo, uno de estos corresponde a Control Interno, a través del monitoreo de toma de órdenes para fideicomisos no discrecionales que tiene como objetivo: Verificar las órdenes impartidas a través del medio verificables y que sean dadas por los ordenantes autorizados, cumpliendo con los parámetros mínimos contenidos en el libreto. La periodicidad es trimestral.

La Sociedad Administradora cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, Las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Sociedad Administradora cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y

asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

i. Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno del Fondo, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

Comité de análisis de inversiones

Corresponde al comité de inversiones el estudio de las oportunidades de inversión que se puedan realizar con los recursos de los compartimentos del Fondo. Así mismo, le corresponderá definir la estrategia para liquidarlas.

Comentario del Gerente

El Compartimento Deuda Privada Infraestructura I del FCP 4G, presenta una variación del 8% en el patrimonio comparado con el cierre del año anterior, en donde se resalta como rubro relevante la variación en la cuenta de cartera de créditos que incrementó en un 8.4% producto de la valoración de los desembolsos realizados a los 4 proyectos en que invierte el compartimento, en esta cuenta se consideran los intereses generados por los giros acumulados y las variaciones por los créditos indexados al UVR. Durante este periodo se realizó el desembolso número dieciocho a la concesión Neiva-Girardot por un total de COP \$20,000 millones.

Respecto a las cuentas por cobrar se incluyen las comisiones de disponibilidad de los proyectos Neiva Girardot y Bogotá Villavicencio pendientes de cobro, así como el IVA descontable.

Frente al pasivo se presentó una variación importante la cual principalmente se debe a la obligación financiera que se adquirió con Davivienda para realizar el desembolso mencionado, este es el único crédito vigente del compartimento. Los demás rubros del pasivo mantuvieron un comportamiento estable en la comisión de gestión, administración e impuestos pendientes por pagar.

Respecto al estado de resultados, se evidencia un comportamiento estable en los ingresos principalmente por los valores causados en los intereses generados de los desembolsos y la variación de los créditos indexados a la UVR. Finalmente, se resalta una disminución en la causación de comisiones de disponibilidad debido a que solo queda un proyecto con compromisos de desembolso pendientes.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros intermedios no auditados al 30 de junio de 2023 del Fondo, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación

autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, las cuales incluyen la NIC 34 – información financiera intermedia y sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Por tanto, los estados financieros no auditados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022.

El Fondo aplica las excepciones previstas en el Decreto 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para las demás excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

El Fondo aplica en los estados financieros intermedios las mismas políticas contables que aplica en sus estados financieros anuales, salvo a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha de cierre de los estados financieros anuales más recientes, que se aplicarán en los próximos que presente. Para conseguir tal objetivo, las mediciones realizadas de cara a la información intermedia abarcarán todo el intervalo transcurrido desde principio del periodo anual hasta la fecha final del periodo intermedio.

(a) Normas y enmiendas a las normas existentes vigentes a partir del 1 de enero de 2023

No existen normas, enmiendas a las normas o interpretaciones que sean efectivas para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 que tengan un efecto material en los estados financieros del Fondo.

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones vigentes después del 1 de enero de 2023

No se han adoptado anticipadamente varias normas nuevas, enmiendas a las normas e interpretaciones que son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y no se han adoptado anticipadamente al preparar estos estados financieros.

2.2 Bases de presentación

2.2.1 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

El Fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para los periodos contemplados, en los presentes estados financieros.

2.2.2 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos, y su grado de redondeo es a cero decimales.

2.2.3 Bases de Medición

El Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Los estados financieros son presentados en pesos colombianos.

2.2.4 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o

menos exigibles.

2.2.5 Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña comienza con los ingresos y gastos derivados de la actividad financiera y los demás gastos se reportan agrupados de acuerdo con su naturaleza.

2.2.6 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando los rendimientos en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

De acuerdo con el modelo de negocio, los movimientos de las inversiones se presentan dentro de las actividades de operación.

2.2.7 Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Sociedad Administradora del Fondo, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en Colombia, específicamente la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” la moneda funcional y de presentación del Fondo es el peso colombiano. Los principales factores que la Sociedad Administradora ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de los bienes y servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes y suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.2.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro “diferencia en cambio,

neta”.

2.2.9 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas con el deterioro de cuentas por cobrar y cartera de créditos detallado en la nota 2.3.2 y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante.

En la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2023, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

2.2.10 Negocio en marcha

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros individuales sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Sociedad Administradora considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2023.

2.2.11 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por el Fondo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

2.3 Principales políticas contables

2.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos de tres meses o menos, que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones. No incluye los sobregiros bancarios, estos se muestran en el pasivo corriente el estado de situación financiera.

2.3.2 Cuentas por cobrar y cartera de créditos

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de

interés efectiva.

Deterioro cuentas por cobrar

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 - Instrumentos Financieros para el Fondo es el siguiente:

- a. Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses
- b. En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- b. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- c. El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- f. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo.

El deterioro se realizará clasificando las cuentas por cobrar entre vencidas y no vencidas, así:

- a. Para las cuentas por cobrar no vencidas aplicaremos la siguiente metodología. Para cada tercero se calculará el porcentaje histórico de no pago (%NP) que corresponde a dividir la cartera vencida actual del tercero sobre la sumatoria del total facturado y exigido al mismo tercero. Luego, para calcular el monto a deteriorar de cada cuenta por cobrar, se multiplicará el %NP del tercero por el valor de cada una de las cuentas por cobrar no vencidas.
- b. Una vez aplicado el procedimiento anterior, se realizará el deterioro de las cuentas por cobrar vencidas así:

El deterioro de las cuentas por cobrar vencidas será el máximo entre: (i) multiplicar el %NP del tercero calculado en el numeral anterior y el monto de la cuenta por cobrar en cuestión y (ii) aplicar la tabla siguiente:

Calificación del Crédito	Meses en Mora	Porcentaje de Provisión sobre el Saldo de la Obligación
A	0-1	0%
B	1-3	1%
C	3-6	10%
D	6-12	20%
E	>12	Entre el 30% y el 49.99%

Deterioro cartera de créditos

Con el fin de complementar el análisis de deterioro definido en el numeral 3.1 de la adenda del reglamento, el gestor a través del equipo gerencial, sin la participación del representante legal para asesoría de inversiones, realiza trimestralmente un análisis de los créditos otorgados con el fin de identificar si existen situaciones que generen la desmejora del crédito otorgado, y que según la calificación que se otorgue generen la obligación de tomar medidas preventivas respecto al mantenimiento de la calidad del crédito, tales como profundización en el entendimiento de una situación, reestructuración de plazos, control de desembolsos, reunión de acreedores, análisis de aceleramiento de la obligación, entre otras.

El seguimiento de la cartera de créditos se realizará con base a las metodologías y procedimientos definidos en la política de crédito y en el manual de crédito y en especial aplicará las que se detallan a continuación.

El Equipo Gerencial seguirá periódicamente dos tipos de indicadores;

- a. Indicadores financieros.
- b. Indicadores técnicos.

Así mismo se diferenciará el cálculo de estos durante las etapas de construcción y operación de cada proyecto.

Para la Etapa de Construcción se seguirán los siguientes Indicadores:

Técnicos	Financieros
1. Estado de avance de obras	1. Indicador de cobertura de fórmula de liquidación
2. Situación de adquisición predial	2. Situación financiera de accionistas de la sociedad concesionaria
3. Situación de permisos y licencias ambientales	3. Situación financiera de contratistas del contrato de construcción
4. Situación de comunidades y compensaciones sociales	

Durante la Etapa de operación, solo se tendrán en cuenta los Indicadores Financieros que se listan a continuación:

Financieros
Indicador de cobertura de fórmula de liquidación
Cobertura de servicio de la deuda

Medición del índice de cumplimiento del contrato de concesión por parte del interventor
Para app de iniciativa privada cumplimiento en el recaudo de peajes
Para app de iniciativa pública cumplimiento en el presupuesto de gastos O&M

2.3.3 Reconocimiento de ingresos

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho del Fondo a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que el Fondo ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). El Fondo percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación del Fondo a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales el Fondo ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

Ingresos provenientes de contratos con clientes

El Fondo reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- a. Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas.
- b. Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- c. Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Fondo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- d. Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Fondo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Fondo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- e. Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Fondo cumple una obligación de desempeño.

El Fondo cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a. El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

- b. El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora.
- c. El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad, y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Fondo cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El Fondo reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Fondo.

El Fondo evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “rendimientos financieros”; bajo NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

2.3.4 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio.

El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas de conformidad con el artículo 368-1 del E.T.

NOTA 3 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

3.1 Política de Riesgos

A cargo de la Dirección de Riesgos de la Sociedad Administradora se administran los riesgos de mercado (incluye operaciones en derivados), liquidez, crédito y operacional; llevando las etapas de la gestión de riesgos a una sinergia entre la gestión, coordinación y elaboración de reportes que permiten el éxito en la toma de decisiones para la mitigación oportuna y eficiente de los diversos riesgos inherente del negocio administración de Fondos.

El modelo de gestión de riesgos del grupo Credicorp es aplicado transversalmente para todas las líneas de negocio, procesos, servicios e iniciativas de proyectos del Fondo, asegurando que la exposición al riesgo no exceda los niveles definidos por la alta dirección, siendo un área generadora de valor agregado para el crecimiento del negocio.

3.1.1 Riesgo de Mercado

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Administradora ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se considere necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Administradora a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Las políticas y límites de riesgo de mercado aplicables a los recursos que administra la Sociedad Administradora a través de portafolios provienen de un modelo de factores asociados a la tasa de interés en moneda local y moneda extranjera, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

- a. Factor de riesgo de tasa de interés: Corresponde a la estimación de los flujos de vencimiento para cada posición por el tipo de tasa de interés sea tasa fija o tasa indexadas, sean en moneda local o extranjera y por bandas de tiempo según los días al vencimiento de cada flujo o principal. Dicha posición es ajustada a la duración modificada, entendida como el nivel de sensibilidad de la tasa de interés del activo financiero frente a variaciones en la tasa de rendimientos del mercado. A la sumatoria de cada uno de los nodos se ajustan a las matrices de choque, calculando finalmente la exposición a riesgos de mercado.
- b. Factor de riesgo de tasa de cambio: Para el cálculo de la exposición a riesgos de mercado se toman las posiciones en la moneda de origen, la metodología solo asocia a dos monedas Dólar y Euro. La exposición neta en monedas extranjeras se calcula con base en las posiciones netas de las operaciones spot, operaciones forward, derivados cuyo subyacente sea un título denominado en tasa de interés de dichas monedas y las posiciones deltas ponderadas de opciones en monedas. Dicha posición neta a su equivalente en moneda local se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del noventa y nueve por ciento (99%).

- c. Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios: El cálculo de la posición neta en operaciones spot en acciones o índices en acciones, así como posiciones netas en operaciones forward, derivados cuyo subyacente sean acciones o índices accionarios y las posiciones deltas ponderadas de opciones en acciones. Dicha posición neta se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.
- d. Factor de riesgo por inversiones en fondos: El valor en riesgo de mercado depende de la posición neta para aquellas participaciones en fondos de inversión colectiva ajustadas a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.

Para la cuantificación de las exposiciones al riesgo de mercado de los portafolios administrados, la Sociedad Administradora también realiza cálculos periódicos del VeR (a través del cual se cuantifica la máxima pérdida probable que con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido podría presentar el portafolio), empleando el método estándar reglamentado en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas por dicha Superintendencia.

Análisis de sensibilidad

Dada la situación al 31 de diciembre de 2022, en donde no se tienen instrumentos que impacten la medición del VeR, no se realiza el análisis de sensibilidad ante riesgos de mercado. La situación ante el 30 de junio de 2023 no ha cambiado.

3.1.2 Riesgo de liquidez

Riesgo de Liquidez

Dada la naturaleza de los fondos de inversión cerrados como es en este caso, Credicorp Capital en su condición de Sociedad Administradora, solo se encuentra obligada a redimir la participación de su inversionista al final del plazo previsto para la duración del Fondo según lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

En tal sentido, el principal factor de riesgo de liquidez en un Fondo, esto es, las redenciones, están circunscritas a un periodo determinado, previsible y por tanto gestionable. Iguales características se presentan cuando una modificación al reglamento, propiciada por la Sociedad Administradora da lugar a derecho de retiro.

De igual forma, para la gestión del riesgo de liquidez se realiza la proyección de flujos de caja, los cuales contemplan una caja inicial y los principales flujos de ingresos y egresos, cuyo valor neto, en caso de ser negativo se compara contra el cupo disponible de crédito de tesorería castigado. Con esto se calcula un ratio de cobertura general cuyos resultados para diciembre del 2022 no generaron alertas internas y evidencian que el Fondo cuenta con niveles de cobertura de liquidez adecuados, de acuerdo con los niveles de alerta interno definidos, sin llegar afectar la rentabilidad de este.

3.1.3 Riesgo Operacional

Dentro de los lineamientos que componen el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de Credicorp Capital se tiene definido y aprobado el marco que permite identificar, medir, valorar, controlar y mitigar el riesgo operacional que se derive de sus actividades propias y de sus fondos administrados.

La gestión de los riesgos operacionales en Credicorp Capital tiene definido un sistema de responsabilidades que se distribuye desde la alta dirección hasta la totalidad de los empleados para garantizar una adecuada gestión del riesgo operacional.

Credicorp Capital cuenta con políticas para gestión del monitoreo del riesgo que se extienden a sus fondos administrados, dentro de las más importantes encontramos:

- Evaluación del riesgo operacional: se miden de manera cualitativa y cuantitativa los diferentes riesgos que se encuentran en los procesos de Credicorp Capital, evaluándolos de forma inherente y residual e identificando los controles que permiten mitigar los riesgos identificados en las actividades de la compañía.
- Monitoreo de indicadores: permite implementar planes de acción y mitigantes de manera oportuna ante una posible desviación observada, para de esta manera retomar los niveles normales de operación y tener un nivel de riesgo controlado.
- Eventos de riesgo operacional: Credicorp Capital cuenta con una base de eventos correspondiente a deficiencias o fallas materializadas en el recurso humano, procesos, tecnológicos o por fallas externas, permitiendo identificar riesgos nuevos, recalibrar los existentes y medir el impacto financiero materializado.
- Continuidad del negocio: la gestión abarca los procesos del negocio y los procesos de soporte identificados como vitales, asegurando de esta manera lineamientos corporativos, requerimientos regulatorios y de mejores prácticas para Credicorp Capital.

La cultura de la gestión del riesgo operacional hace parte fundamental dentro de los procesos misionales de la organización que permiten ajustarse a las necesidades cambiantes y de transformación de Credicorp Capital.

3.2 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La Sociedad Administradora, ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que contempla, entre otras el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993) y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y sus actualizaciones, además de adoptar las mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional de sobre Lavado de Dinero).

El SARLAFT que ha implementado la Sociedad Administradora permite protegerse frente al riesgo de LA/FT, este sistema se instrumenta a través de las diversas etapas y elementos que lo integran las cuales se encuentran contenidas en el manual de SARLAFT y deben ser objeto de continuo seguimiento, evaluación y actualización de acuerdo a la evolución del mercado y las mejores prácticas en esta materia, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo LAFT. La Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha adoptado las

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

medidas adecuadas a través del programa SARLAFT, el cual implementa mecanismos para el seguimiento de las operaciones realizadas por los clientes, con el fin de determinar su razonabilidad con las actividades e información por ellos declarada, así como realizar los respectivos reportes a órganos de control cuando hubiere lugar a encontrar operaciones sospechosas.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha designado un oficial de cumplimiento principal y su suplente que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia; es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Compañía, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico. Los resultados de la gestión desarrolladas, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo así como los resultados correctivos ordenados por la Junta Directiva, son presentados cuando menos en forma trimestral a través de informes presenciales y escritos a la Junta Directiva.

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría que tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Con el fin de incentivar la cultura de riesgo, los empleados de la Sociedad Administradora son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la Organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas corrientes	10,341,479	5,929,721
	10,341,479	5,929,721

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones sobre el disponible.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios mensuales. Al 30 de junio de 2023 y 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$1,941,058 y \$57,329 respectivamente por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Entidad	Calificación	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Bancolombia	AAA	10,341,479	5,929,721
		10,341,479	5,929,721

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisión de disponibilidad (1)	14,949	89,233
Intereses remuneratorios	18,861	685
Iva descontable régimen común	513,149	495,902
Gastos bancarios por cobrar a SCB (Comisión, GMF)	11	17
Retención de Iva	24,253	33,491
Iva Saldo a Favor	3,268,136	2,367,164
Deterioro (2)	(2)	(2)
	3,839,357	2,986,490

(1) El siguiente es el detalle de las comisiones de disponibilidad a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Concesión Neiva Girardot	14,949	28,164
Concesión Bogotá - Villavicencio	-	61,069
	14,949	89,233

(2) Corresponde a la aplicación del modelo de deterioro para las cuentas por cobrar del Fondo a 30 de junio de 2023 (ver política en la nota 2.3.2):

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	(2)
Deterioro del periodo	-
Recuperaciones	-
Saldo final al 30 de junio de 2023	(2)

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, el detalle de la cartera de crédito:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Cartera de créditos	1,344,839,795	1,325,001,395
Valorización por UVR	347,539,219	237,544,707
Intereses	32,023,847	28,964,937
	1,724,402,861	1,591,511,039

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

A continuación, el detalle de la cartera de créditos para el periodo de maduración (vencimiento) al 30 de junio de 2023:

Cartera de Créditos	Hasta 14 años	Hasta 16 años	Hasta 18 años	Total
Concesión Bogotá - Villavicencio				
Desembolso I	-	-	130,185,162	130,185,162
Desembolso II	-	-	39,153,627	39,153,627
Desembolso III	-	-	37,311,051	37,311,051
Desembolso IV	-	-	38,565,456	38,565,456
Desembolso V	-	-	39,655,215	39,655,215
Desembolso VI	-	-	32,746,634	32,746,634
Desembolso VII	-	-	19,518,126	19,518,126
Desembolso VIII	-	-	32,328,975	32,328,975
Desembolso IX	-	-	25,588,171	25,588,171
Desembolso X	-	-	14,452,151	14,452,151
Desembolso XI	-	-	15,837,930	15,837,930
Desembolso XII	-	-	31,110,099	31,110,099
Desembolso XIII	-	-	6,116,809	6,116,809
Desembolso XIV	-	-	20,577,777	20,577,777
Desembolso XV	-	-	13,983,306	13,983,306
Desembolso XVI	-	-	23,594,391	23,594,391
Concesión Ruta del Cacao	-	-	-	
Desembolso I	-	125,914,608	-	125,914,608
Desembolso II	-	93,566,889	-	93,566,889
Desembolso III	-	103,698,993	-	103,698,993
Desembolso IV	-	54,184,666	-	54,184,666
Desembolso V	-	56,238,508	-	56,238,508
Desembolso VI	-	39,407,790	-	39,407,790
Desembolso VII	-	16,257,368	-	16,257,368
Concesión Pacifico 3	-	-	-	
Desembolso I Tramo C	4,019,146	-	-	4,019,146
Desembolso I Tramo D	-	30,193,046	-	30,193,046
Desembolso II Tramo C	3,159,540	-	-	3,159,540
Desembolso II Tramo D	-	20,955,070	-	20,955,070
Desembolso III Tramo C	3,823,574	-	-	3,823,574
Desembolso III Tramo D	-	25,359,155	-	25,359,155
Desembolso IV Tramo C	2,480,987	-	-	2,480,987
Desembolso IV Tramo D	-	16,454,695	-	16,454,695
Desembolso V Tramo C	3,581,227	-	-	3,581,227
Desembolso V Tramo D	-	23,751,835	-	23,751,835
Desembolso VI Tramo C	1,711,629	-	-	1,711,629
Desembolso VI Tramo D	-	11,352,066	-	11,352,066
Desembolso VII Tramo C	1,518,455	-	-	1,518,455
Desembolso VII Tramo D	-	10,375,951	-	10,375,951

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

	Hasta 14 años	Hasta 16 años	Hasta 18 años	Total
Desembolso VIII Tramo C	4,711,381	-	-	4,711,381
Desembolso VIII Tramo D	-	31,252,339	-	31,252,339
Desembolso IX Tramo C	2,462,120	-	-	2,462,120
Desembolso IX Tramo D	-	16,330,050	-	16,330,050
Desembolso X Tramo C	2,564,823	-	-	2,564,823
Desembolso X Tramo D	-	17,009,360	-	17,009,360
Desembolso XI Tramo C	2,644,337	-	-	2,644,337
Desembolso XI Tramo D	-	17,482,927	-	17,482,927
Desembolso XII Tramo C	2,510,982	-	-	2,510,982
Desembolso XII Tramo D	-	16,648,450	-	16,648,450
Desembolso XIII Tramo C	1,437,487	-	-	1,437,487
Desembolso XIII Tramo D	-	9,530,978	-	9,530,978
Desembolso XIV Tramo C	769,611	-	-	769,611
Desembolso XIV Tramo D	-	5,098,631	-	5,098,631
Desembolso XV Tramo C	1,538,181	-	-	1,538,181
Desembolso XV Tramo D	-	10,180,091	-	10,180,091
Desembolso XVI Tramo C	1,062,379	-	-	1,062,379
Desembolso XVI Tramo D	-	7,029,568	-	7,029,568
Desembolso XVII Tramo C	2,634,734	-	-	2,634,734
Desembolso XVII Tramo D	-	17,449,403	-	17,449,403
Desembolso XVIII Tramo C	1,121,995	-	-	1,121,995
Desembolso XVIII Tramo D	-	7,305,538	-	7,305,538
Desembolso XIX Tramo C	3,794,465	-	-	3,794,465
Desembolso XIX Tramo D	-	24,557,753	-	24,557,753
Desembolso XX Tramo C	1,668,059	-	-	1,668,059
Desembolso XX Tramo D	-	10,957,582	-	10,957,582
Desembolso XXI Tramo C	1,530,520	-	-	1,530,520
Desembolso XXI Tramo D	-	10,230,598	-	10,230,598
Desembolso XXII Tramo C	968,985	-	-	968,985
Desembolso XXII Tramo D	-	6,425,520	-	6,425,520
Desembolso XXIII Tramo C	1,502,669	-	-	1,502,669
Desembolso XXIII Tramo D	-	11,569,395	-	11,569,395
Desembolso XXIV Tramo C	2,002,708	-	-	2,002,708
Desembolso XXIV Tramo D	-	15,447,268	-	15,447,268
Desembolso XXV Tramo C	1,208,499	-	-	1,208,499
Desembolso XXV Tramo D	-	9,333,375	-	9,333,375
Desembolso XXVI Tramo C	1,505,825	-	-	1,505,825
Desembolso XXVI Tramo D	-	11,262,334	-	11,262,334
Desembolso XXVII Tramo C	933,448	-	-	933,448
Desembolso XXVII Tramo D	-	6,336,494	-	6,336,494
Desembolso XXVIII Tramo C	7,278,243	-	-	7,278,243
Desembolso XXVIII Tramo D	-	49,544,882	-	49,544,882
Desembolso XXIX Tramo C	2,005,323	-	-	2,005,323
Desembolso XXIX Tramo D	-	16,739,677	-	16,739,677

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

	Hasta 14 años	Hasta 16 años	Hasta 18 años	Total
Desembolso XXX Tramo C	339,935	-	-	339,935
Desembolso XXX Tramo D	-	2,586,272	-	2,586,272
Concesión Neiva – Girardot				
Desembolso I	-	6,017,487	-	6,017,487
Desembolso II	-	3,155,821	-	3,155,821
Desembolso III	-	8,572,292	-	8,572,292
Desembolso IV	-	13,963,024	-	13,963,024
Desembolso V	-	32,620,332	-	32,620,332
Desembolso VI	-	6,323,112	-	6,323,112
Desembolso VII	-	9,446,335	-	9,446,335
Desembolso VIII	-	8,746,624	-	8,746,624
Desembolso IX	-	6,846,047	-	6,846,047
Desembolso X	-	7,420,637	-	7,420,637
Desembolso XI	-	6,129,765	-	6,129,765
Desembolso XII	-	5,506,741	-	5,506,741
Desembolso XIII	-	9,761,428	-	9,761,428
Desembolso XIV	-	6,381,894	-	6,381,894
Desembolso XV	-	9,091,327	-	9,091,327
Desembolso XVI	-	10,904,416	-	10,904,416
Desembolso XVII	-	6,005,275	-	6,005,275
Desembolso XVIII	-	20,275,032	-	20,275,032
	68,491,267	1,135,186,714	520,724,880	1,724,402,861

Esta cartera tiene un paquete de garantías mobiliarias sobre diferentes activos de los deudores (cada uno de los fideicomisos a cargo de las concesiones relacionadas anteriormente). La concentración del riesgo de crédito por tipo de moneda corresponde al 100% moneda local peso colombiano.

El compartimento basa su operación en la suscripción de cinco contratos de crédito con diferentes concesiones viales en la construcción de carreteras 4G. El primer contrato es con el FIDEICOMISO P.A. PACÍFICO 3, firmado el 19 de febrero de 2016, donde este tercero actúa como obligado principal mientras que la que CONCESIÓN PACÍFICO 3 S.A.S actúa como obligado solidario. El contrato hace parte de la financiación del tramo D de la concesión, con unas obligaciones de COP \$300,000,000. También se firmó un contrato con el tramo C de la CONCESIÓN PACÍFICO 3, en este caso el compartimento recibió una cesión del contrato de crédito con Itaú por un monto de \$64,640,000.

El tercer contrato se suscribió el 30 de noviembre de 2016 con el FIDEICOMISO P.A. NEIVA GIRARDOT actuando como deudor principal, y como respaldo, es decir el codeudor del contrato, se encuentra AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S. El compromiso inicial de dicho contrato era de \$193,333,333 y posteriormente fue modificado el 31 de enero de 2020 mediante enmienda integral al contrato a COP \$173.000.000.

Posteriormente el 2 de febrero de 2018 se cerró el contrato de crédito con el FIDEICOMISO COVIANDINA y la CONCESIONARIA VIAL ANDINA como los deudores de un monto total de \$400,000,000.

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

El quinto contrato se oficializó el 15 de octubre de 2018 con la concesionaria RUTA DEL CACAO S.A.S como deudor, por un monto de \$379,000,000, Para este contrato ya se giró el 100% de los recursos comprometidos.

- Tasas para cada concesión

Pacífico 3 Tramo C: IPC + 7.6%

Pacífico 3 Tramo D: UVR + 7.5%

Ruta del Cacao: UVR + 7.9%

Neiva-Girardot: UVR + 7.9%

Bogotá-Villavicencio: UVR + 7.5%

NOTA 7 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, el detalle de créditos y otras obligaciones:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Obligaciones financieras	20,514,891	13,307,380
	20,514,891	13,307,380

El crédito financiero tipo Bullet inicio el 10 de mayo de 2023 con un periodo de 6 meses finalizando el 11 de noviembre de 2023, el pago se cubre solicitando liquidez a los inversionistas.

Entidad Bancaria	Fecha Inicio obligación	Fecha Cumplimiento obligación	Tasa de interés	Valor del préstamo
Davivienda S.A. Intereses	10/05/2023	10/11/2023	15.99%	20,080,321 434,570
				20,514,891

El 100% de las obligaciones financieras mencionadas son reconocidas en pesos colombianos y su fecha máxima de vencimiento está para el segundo semestre de 2023. Las tasas de interés mencionadas corresponden a tasas de mercado al cierre del periodo.

NOTA 8 - COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, el detalle de comisiones y honorarios:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones (1)	149,133	133,220
Honorarios (2)	5,548	5,548
	154,681	138,768

(1) Corresponde a la comisión de administración pendiente de pago a la Sociedad Administradora del Fondo.

(2) Corresponde a los honorarios de revisoría fiscal pendientes de pago.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuestos (1)	291,015	281,117
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	16,047	31,690
Diversas (3)	2,877,186	2,779,485
Pagos 4x1000 generado fondo (4)	120	85,185
	3,184,368	3,177,477

(1) Corresponde a retención en la fuente a título de impuesto de renta.

(2) Corresponde al IVA generado por concepto de comisión de disponibilidad.

(3) Corresponde al servicio por pagar de administración de valores o títulos a Deceval S.A. y a la comisión de gestión de UPI

(4) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

NOTA 10 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo por \$1,714,729,545 y \$1,583,803,412 respectivamente, se encontraban representados en las siguientes unidades y valores por unidad para cada tipo de inversionista:

Inversionista	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Número de Unidades	Valor de Unidad	Número de Unidades	Valor de Unidad
Tipo A *	11,227,003.68	118,959.90	11,495,522.11	107,260.14
Tipo B *	688,783.11	272,369.13	705,380.93	245,887.42
Tipo C *	443,872.41	431,572.16	454,645.32	390,079.58

* Números enteros con decimales

El número de inversionistas a esas mismas fechas se mantiene en 20.

A continuación, el rendimiento generado en el Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Rendimientos abonados de los inversionistas	173,375,932	263,744,664
	173,375,932	263,744,664

Los compromisos de inversión del Fondo de Capital Privado son por \$1,390,800,000, los cuales corresponden principalmente a IFC por \$150,000,000, Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado por \$152,000,000, Fondo de pensiones obligatorias Porvenir moderado por \$198,000,000, Fondo de pensiones obligatorias Colfondos moderado por \$195,700,000, y otros por \$695,100,000.

NOTA 11 - INTERESES DE PRÉSTAMOS

A continuación, el detalle de intereses:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Utilidad en otros intereses (1)	177,477,691	146,082,976	80,200,106	76,043,241
	177,477,691	146,082,976	80,200,106	76,043,241

(1) Corresponde a los intereses generados por los desembolsos de la cartera de crédito

NOTA 12 - INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, el detalle de comisiones y honorarios:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Comisión de disponibilidad (1)	342,137	789,231	150,060	319,208
	342,137	789,231	150,060	319,208

(1) Corresponde al ingreso por comisión de dispensa de las concesiones Neiva- Girardot y Ruta del Cacao

Satisfacción de obligación de desempeño

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
A lo largo del tiempo	342,137	789,231	150,060	319,208
	342,137	789,231	150,060	319,208

A continuación los ingresos percibidos por el Fondo de acuerdo con el plazo establecido en el contrato para los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.

Duración del contrato

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Largo plazo	342,137	789,231	150,060	319,208
	342,137	789,231	150,060	319,208

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
 INFRAESTRUCTURA I (61112)
 ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
 DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Todos los ingresos percibidos por el Fondo en la prestación de servicios por contratos de clientes fueron reconocidos en pesos colombianos y prestados en Colombia.

NOTA 13 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN

A continuación, el detalle de servicios de administración e intermediación:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Administración de valores o títulos (1)	(137,430)	(94,824)	(71,023)	(50,883)
Custodio de valores (2)	(1,658)	(1,884)	(995)	(942)
	(139,088)	(96,708)	(72,018)	(51,825)

(1) Corresponde a la administración de valores y/o títulos del Fondo a cargo de Deceval S.A.

(2) Corresponde a la custodia de valores y/o títulos del Fondo a cargo de Memory Corp S.A.

NOTA 14 - GASTO POR COMISIONES

A continuación, el detalle de las comisiones:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Otras comisiones gestión (1)	(5,262,046)	(4,839,756)	(2,645,948)	(2,472,897)
Administración Fondo de inversión colectiva (2)	(294,270)	(266,538)	(149,133)	(137,568)
	(5,556,316)	(5,106,294)	(2,795,081)	(2,610,465)

(1) Corresponde al pago que se realiza al gestor profesional por la actividad de gestión del portafolio del compartimento.

(2) Corresponde a la comisión por administración del Fondo cancelada a la Sociedad Administradora.

NOTA 15 - GASTOS FINANCIEROS

A continuación, el detalle:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Gastos financieros	(498,132)	(3,540,627)	(434,570)	(1,283,368)
	(498,132)	(3,540,627)	(434,570)	(1,283,368)

Los gastos financieros corresponden principalmente a los intereses sobre las obligaciones financieras adquiridas por el fondo.

NOTA 16 - HONORARIOS

A continuación, el detalle:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Otros honorarios (1)	(23,272)	(90,492)	(4,640)	(36,350)
Revisoría fiscal (2)	(8,023)	(6,839)	(3,425)	(4,597)
	(31,295)	(97,331)	(8,065)	(40,947)

(1) Corresponde a los honorarios cancelados al miembro del comité de vigilancia y a los servicios prestados por cálculo en el cobro de comisión.

(2) Corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal a cargo del Fondo.

NOTA 17 – IMPUESTOS

A continuación, el detalle de impuestos:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Sobretasas y otros	(161,006)	(942,957)	(93,575)	(476,615)
	(161,006)	(942,957)	(93,575)	(476,615)

Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

NOTA 18 - OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

A continuación, el detalle:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
	2023	2022	2023	2022
Otros ingresos operacionales	884	454	-	454
	884	454	-	454

Corresponde al registro desvalorización de intereses remuneratorios de los desembolsos de las Concesiones Bogotá - Villavicencio, Pacífico 3 y Neiva - Girardot.

NOTA 19 – CONTINGENCIAS

Al cierre a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

NOTA 20 - MANEJO DEL CAPITAL ADECUADO

La Sociedad Administradora del Fondo gestiona el capital de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1 Entidad reportante.

**FCP 4G | CREDICORP CAPITAL - SURA ASSET MANAGEMENT COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA
INFRAESTRUCTURA I (61112)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

Al cierre a 30 de junio de 2023 y hasta el 14 de agosto de 2023, fecha de la emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y que puedan afectar la toma de decisiones económicas de los inversionistas.